

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17785** ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretario/a Judicial de Jdo de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 0000153/2011 se ha dictado a instancias de en fecha 18/05/2011 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Promociones y Derechos Urbanísticos 2001, S.L., CIF B50905926, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, Avda. de la Ilustración, 31, casa 12.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procrador/a y asistidos de Letrado/a (Art. 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 18 de mayo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110042025-1